

 <p>Pahuatlán H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 Transformando con dignidad y esmero</p>	Manual de Procedimientos	Clave: MPP-MP-001/2022
		Fecha de elaboración: 01/09/2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 01

Dirección de Salud y Asistencia Pública

	Manual de Procedimientos	Clave: MPP-MP-001/2022
		Fecha de elaboración: 01/09/2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 01

21.- Dirección de Salud y Asistencia Pública

20.1- Jornadas de Salud

21.1.1.- Objetivo

Llevar los servicios de salud a la población en general y a las personas de mayores requerimientos en el restablecimiento de su salud.

21.1.2.- Función

Con apoyo de las instancias estatales, llevar a cabo las jornadas en materia de salud, tanto en la cabecera municipal como en las poblaciones de mayor concentración poblacional dentro del Municipio de Pahuatlán.

21.1.3.- Políticas

1. Las jornadas de salud serán de observancia general para todo el personal que labora en la Dirección de Salud y Asistencia Social.
2. Todos los servicios que se realicen en las jornadas de salud serán gratuitos.
3. Llevar estadísticas de la población del Municipio.
4. Cuando se lleve a cabo la jornada de salud que no sea la cabecera municipal, los empleados de la Dirección de Salud y Asistencia Social deberán identificarse y mostrar el oficio de comisión correspondiente.
5. Toda persona que se le otorgue algún servicio de salud, deberá ser tratado en forma amable y con la cordialidad acorde a su persona.

 <p>Pahuatlán H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 Transformando con dignidad y esmero</p>	Manual de Procedimientos	Clave: MPP-MP-001/2022
		Fecha de elaboración: 01/09/2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 01

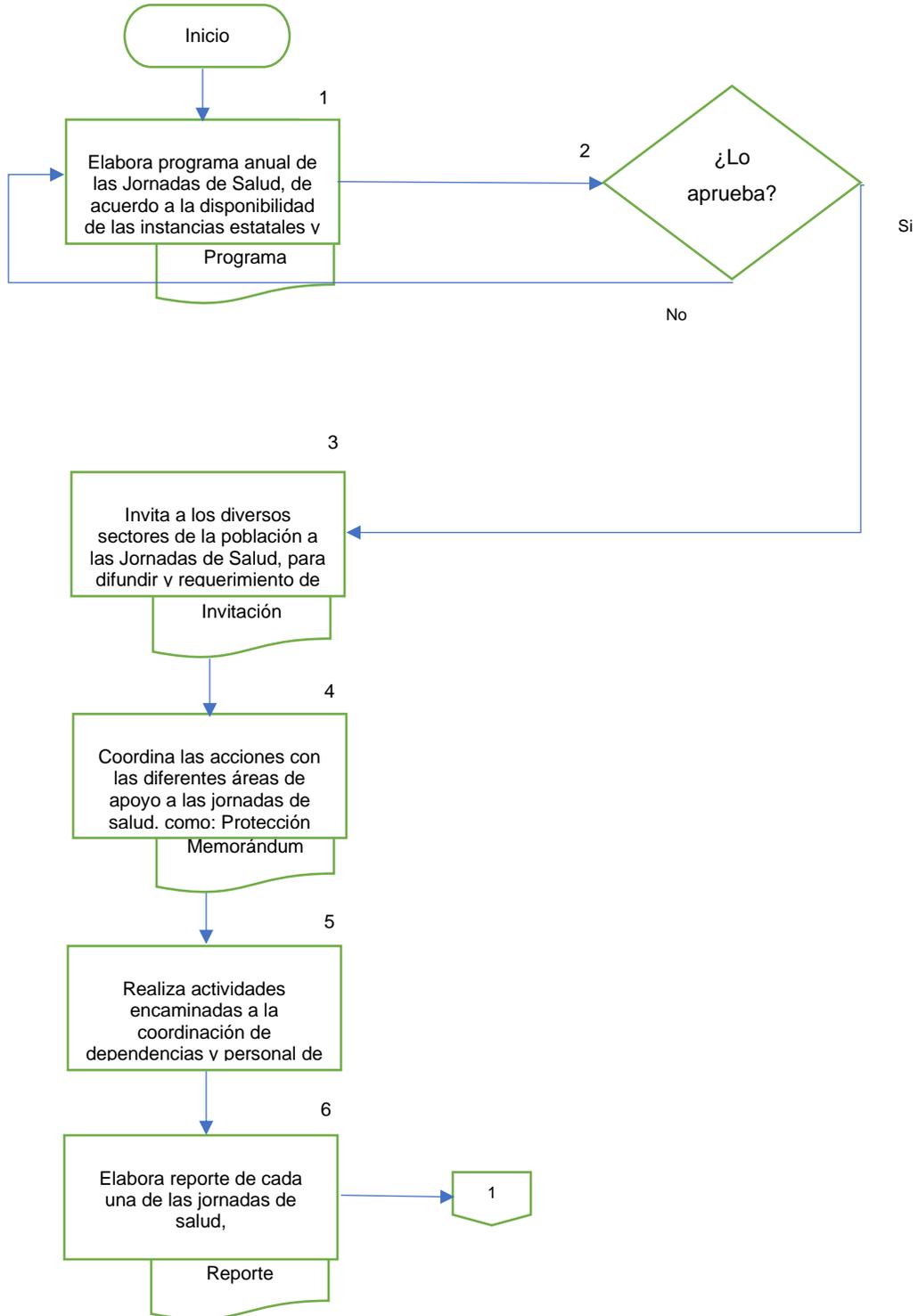
21.1.4.- Proceso

Paso	Responsable	Actividad	Documento
1	Coordinación de Salud	Elabora programa anual de las Jornadas de Salud, de acuerdo a la disponibilidad de las instancias estatales y entrega al Director.	Programa
2	Director de Salud y Asistencia Social	Recibe y revisa programa anual, ¿lo aprueba? Si, pasa al siguiente paso No, regresa a la Coordinación de Salud para su corrección o modificación.	Programa
3	Coordinación de Salud	Invita a los diversos sectores de la población a las Jornadas de Salud, para difundir y requerimiento de su apoyo para llevarlas cabo (corte de cabello, oftalmología, de laboratorio, oftalmología).	Invitación
4	Coordinación de Salud	Coordina las acciones con las diferentes áreas de apoyo a las jornadas de salud, como: Protección Civil, SMDIF, Deportes y SSP.	Memorándum
5	Coordinación de Salud	Realiza actividades encaminadas a la coordinación de dependencias y personal de apoyo, para que las jornadas se realicen sin contratiempos.	
6	Coordinación de Salud	Elabora reporte de cada una de las jornadas de salud,	Reporte
7	Coordinación de Salud	Envía reporte a las diferentes instancias de salud del Estado, así como a la Dirección.	Reporte
8	Director de Salud y Asistencia Social	Recibe reporte, analiza, elabora acumulado de estadísticas por tipo de jornada, archiva en su expediente correspondiente.	Estadísticas

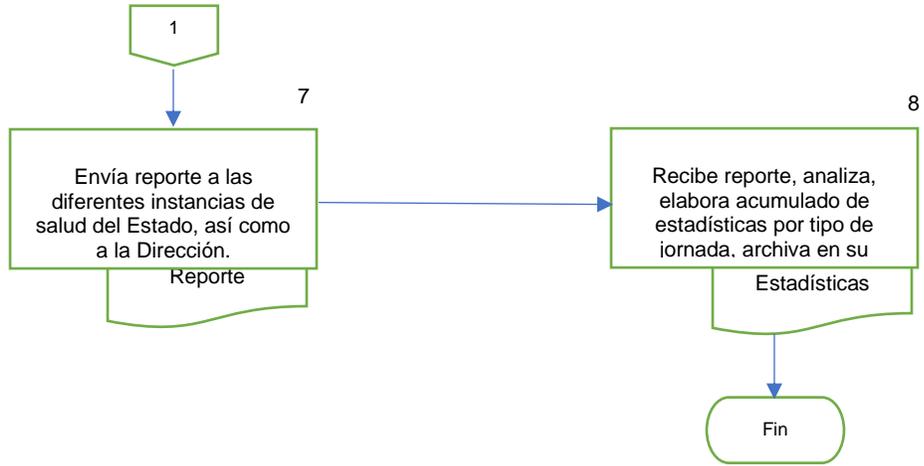
 <p>Pahuatlán H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 Transformando con dignidad y esmero</p>	<p>Manual de Procedimientos</p>	Clave: MPP-MP-001/2022
		Fecha de elaboración: 01/09/2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 01

21.1.5.- Diagrama

Coordinación de Salud	Director de Salud y Asistencia Social
------------------------------	--



	Manual de Procedimientos	Clave: MPP-MP-001/2022
		Fecha de elaboración: 01/09/2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 01



	Manual de Procedimientos	Clave: MPP-MP-001/2022
		Fecha de elaboración: 01/09/2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 01

21.2.- Convenios en Materia de Salud

21.2.1.- Objetivo

Impulsar y fortalecer la participación de las autoridades municipales, la comunidad organizada y los sectores sociales del desarrollo de acciones de promoción de la salud, a fin de que la población cuente con los servicios básicos y más.

21.2.2.- Función

Mantener actualizados los convenios con las diferentes instituciones públicas y en caso, privadas para el mejoramiento de la población en general del Municipio de Pahuatlán.

21.2.3.- Políticas

1. Los convenios realizados serán de observancia general para todo el personal que labora en la Dirección de Salud y Asistencia Social.
2. Presentar estadísticas de la población del Municipio, cuando se vayan a firmar los convenios.
3. Toda persona que se le otorgue algún servicio de salud, deberá ser tratado en forma amable y con la cordialidad acorde a su persona.
4. La coordinación con las diversas instancias deberá ser bajo estricto apego al bienestar de la población en materia de salud.

 <p>Pahuatlán H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 Transformando con dignidad y esmero</p>	Manual de Procedimientos	Clave: MPP-MP-001/2022
		Fecha de elaboración: 01/09/2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 01

21.2.4.- Proceso

Paso	Responsable	Actividad	Documento
1	Coordinación de Salud	Elabora agenda a través de citas vía telefónica y/o en forma personal, ante las diversas Instituciones de Salud, ONG's, y la turna al Director para su autorización.	Agenda
2	Director de Salud y Asistencia Social	Recibe y revisa agenda, en su caso, elabora proyecto de convenio ¿lo aprueba? Si, pasa al siguiente paso No, regresa a la Coordinación de Salud para su corrección o modificación.	Programa
3	Director de Salud y Asistencia Social	Envía a los titulares de las instituciones de salud o ONG's, para su revisión y autorización.	Proyecto de Convenio
4	Instituciones de Salud o ONG's	Reciben y revisan proyecto de convenio, ¿esta correcto? Si, pasa al siguiente paso. No, regresa al 1.	Proyecto de Convenio
5	Director de Salud y Asistencia Social	Agenda cita, para última revisión del Proyecto entre ambas partes y la firma del convenio.	Convenio
6	Director de Salud y Asistencia Social	Asiste a la cita programada para la firma del convenio, el cual se realiza en dos tantos, uno para cada una de las partes.	
7	Director de Salud y Asistencia Social	Con convenio firmado informa al Presidente Municipal.	Convenio

 <p>Pahuatlán H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 Transformando con dignidad y esmero</p>	Manual de Procedimientos	Clave: MPP-MP-001/2022
		Fecha de elaboración: 01/09/2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 01

21.2.5. Diagrama

Coordinación de Salud	Director de Salud y Asistencia Social	Instituciones de Salud o ONG's
------------------------------	--	---------------------------------------

